

Resolución: PE-DGRC-613-2019
Formulario: DD 1583
Organización Política: VICTORIA
Distrito: JUTIAPA
LAGJ/mral

Tribunal Supremo Electoral

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, seis
Abril del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político
VICTORIA, a través del Representante Legal, Señor **EDGAR ABRAHAM RIVERA
SAGASTUME**;

CONSIDERANDO

Que la literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO

Que el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **JUTIAPA**, número **DDRCJ-029-2019**, de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecinueve (**21/03/2019**), establece que la solicitud contenida en el formulario DD un mil quinientos ochenta y tres (**DD 1583**), fue presentada ante esa dependencia, en fecha diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (**17/03/2019**), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018 y, que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO

Que esta Dirección General del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente de mérito, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que



Tribunal Supremo Electoral

regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero del dos mil diecinueve (18/01/2019), emitido por el Tribunal Supremo Electoral, y por ello, comparte el contenido del Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en JUTIAPA, por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

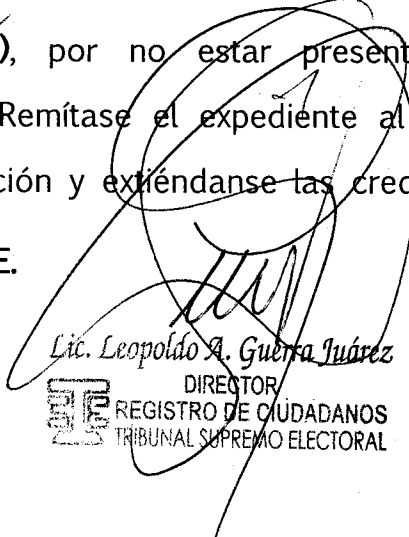
POR TANTO:

Esta Dirección General, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y además por lo preceptuado por los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 ter, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59 59 bis y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver,


DECLARA:

I) **CON LUGAR**, lo solicitado por el Partido Político **VICTORIA** a través del Representante Legal, señor **EDGAR ABRAHAM RIVERA SAGASTUME**, declarando **procedente la Inscripción de la Planilla de Candidatos a Diputados Distritales** por el Departamento de **JUTIAPA**, integrada por los ciudadanos **ELDER ARMANDO MENDOZA SAMAYOA**, por la casilla número **uno (1)**; **ROBERTO ALEXANDER RUANO**, por la casilla número **tres (3)**; **ADONIAS ALFREDO SANTIAGO SARCEÑO**, por la casilla número **cuatro (4)**. II) Se declara **VACANTE** la candidatura correspondiente a la casilla **dos (2)**, por no estar presente en la Asamblea de proclamación de candidatos. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extiéndanse las credenciales que en derecho corresponden.

III) NOTIFÍQUESE.


Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL




Lic. Omar Alexander Gerada Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

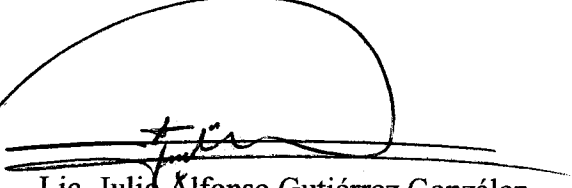


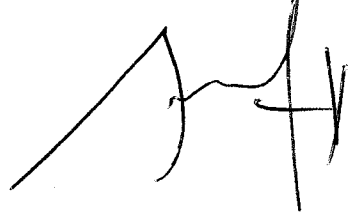
Pág. 2



Tribunal Supremo Electoral

En el municipio de Mixco del departamento de Guatemala a las quince horas con Treinta y ocho minutos, del día Seis de mayo de dos mil **diecinueve**, en la Octava Avenida cero guion ochenta Zona uno, del municipio de Mixco, departamento de Guatemala. **NOTIFIQUE**; al Representante Legal del partido político "Victoria" (**VICTORIA**), la resolución número PE-DGRC-613-2019, FORMULARIO DD-1583 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso, por cédula que entregué a Manuel de Jesús Rivera; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

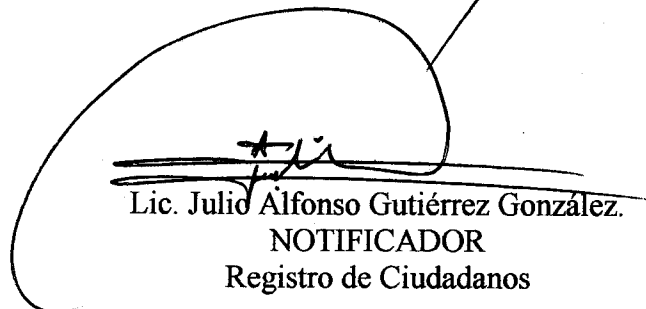

Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos

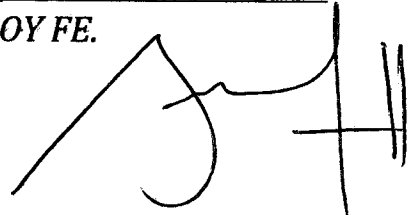

174025300101
Manuel Rivera

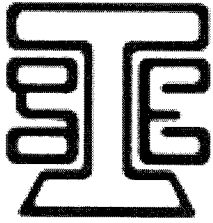


Tribunal Supremo Electoral

En el municipio de Mixco del departamento de Guatemala a las quince horas con diez y ocho minutos, del día seis de mayo de dos mil diecinueve, en la octava Avenida cero guion ochenta, Zona uno, del municipio de Mixco, departamento de Guatemala. **NOTIFIQUE**; a los Ciudadanos: ELDER ARMANDO MENDOZA, SAMAYOA, ROBERTO ALEXANDER RUANO ADONIAS ALFREDO SANTIAGO SARCEÑO y **Magda Yanira Yaquían Ramírez de Hernández**. Candidatos a; Diputados Distritales del departamento de Jutiapa; por el partido político "Victoria" (**VICTORIA**), la resolución número PE-DGRC-613-2019, FORMULARIO DD-1583; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso, por cédula que entregué a Manuel de Jesús Rivera; y enterado de conformidad, firmó. **DOY FE.**


Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González.
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos


1741095390101
Manuel Rivera



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1583

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **JUTIAPA**

Organización Política VICTORIA

Fecha y hora: 11 de mayo de 2019 11:37

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2519662082207	ELDER ARMANDO MENDOZA SAMAYOA	2519662082207	23/08/86
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2606658780101	ROBERTO ALEXANDER RUANO	2606658780101	21/11/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	1976818242211	ADONIAS ALFREDO SANTIAGO SARCEÑO	1976818242211	26/08/69